



**RESOLUCIÓN No. 04
(8 de agosto 2020)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, SIMITÍ – BOLÍVAR

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **Simití – Bolívar**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 24 de junio a 4 de julio de 2020, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 6 al 10 de julio del 2020, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 13 de julio del 2020, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que, debido a una acción de tutela instaurada, el Concejo Municipal ordenó la suspensión de los términos de la convocatoria a través de la resolución 034 del 16 de julio del 2020.
- Que el día 27 de julio de 2020, se emitió la resolución No. 047, Por medio de la cual se reanudan los términos de la convocatoria del Proceso Publico Abierto de méritos para la selección de aspirantes al cargo de Personero Municipal de Simití – Bolívar; En atención al fallo de tutela, se establece un nuevo cronograma y protocolo para aplicación de pruebas virtuales.
- Que el día 30 de julio 2020 entre las 07:00 am y 10:30 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.
- El día 3 de agosto se emitió y publico Resolución No. 03, con la valoración obtenida por los participantes.
- Se establecieron los días 4 y 5 de agosto, para que los participantes realicen las reclamaciones.
- El Comité Evaluador se reunió con el fin de confirmar las ponderaciones establecidas en la convocatoria emitida por el Concejo Municipal, siendo necesaria la rectificación de las ponderaciones otorgadas a las calificaciones obtenidas por los participantes y emitidas en la Resolución 03 del 3 de agosto, por lo tanto se emite Resolución Definitiva, que corrige los porcentajes de las pruebas.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de aspirantes con la puntuación obtenida en las pruebas de competencias laborales y de conocimientos, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No. 04 con fecha del 6 de agosto de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No.	IDENTIFICACIÓN	PRUEBA PSICOTECNICA 15%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTACIÓN FINAL
1	42208908	15	30	45
2	1077473749	0		No se presentó
3	1098664243	15	28	43
4	1094267371	0		No se presentó
5	1098712451	15	57	72
6	1126446560	15	37	52
7	5077969	0		No se presentó
8	1053340477	15	33	48
9	1081820689	15	33	48
10	23091457	9	22	31
11	1010096048	15	37	52
12	1077462266	15	28	43
13	1050920294	15	54	69
14	1083034569	15	34	49
15	3744624	7	24	31
16	98383245	15	43	58
17	1075293456	15	29	44
18	1050923601	0		No se presentó
19	1077470804	11	30	41
20	1095917316	15	30	45
21	1098789928	15	31	46
22	1143367073	15	32	47
23	3984483	0		No se presentó
24	1120026276	15	36	51

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar, en la página web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, pagina web del Concejo, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con la valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y



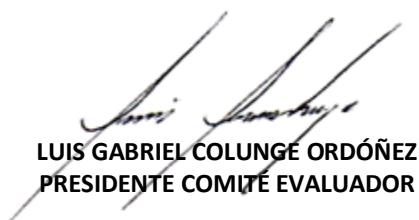
La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

Asentada en acta No. 04 con fecha del 6 de agosto de 2020 cuyas identificaciones y resultados son los siguientes:

No.	IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 15%	PRUEBA PSICOTECNICA 15%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%	PUNTACIÓN FINAL
1	1098712451	4	15	57	76
2	1050920294	4	15	54	73

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los ocho (08) días del mes de agosto de 2020.



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR